

Medio Ambiente

10

De conflictos, judicialización y candidaturas presidenciales

Flavia Liberona *

* Directora de TERRAM

Entre mayo y noviembre de 2013 se sucedieron acontecimientos de variada índole en materia ambiental. Por un parte están los conflictos socioambientales vinculados a proyectos de inversión eléctricos y mineros, los cuales sin duda concentran la atención del sector empresarial que reclama por la judicialización de proyectos y el retraso en la inversión. Las respuestas de los gremios, sean éstos mineros, eléctricos u otros, van el mismo sentido, instalar la sensación de inquietud e inseguridad para los inversionistas. Todo esto tiene un solo propósito: lograr que el gobierno intervenga y sensibilizar a ciertos sectores políticos para que legislen a su favor, tal como ocurrió con la modificación a la ley de concesiones eléctricas, donde la Democracia Cristiana pactó con la UDI. Esto en total concordancia con el gobierno de Sebastián Piñera a través del entonces Ministro de Economía Pablo Longueira, quien impulsó una agresiva agenda para facilitar la materialización de proyectos, lo cual quedó claramente delineado en su estrategia pro-inversión. Todo esto ocurre en un complejo escenario judicial y de conflictos socioambientales donde comienzan a funcionar los Tribunales Ambientales y la Superintendencia de Medio Ambiente, a lo que se suman algunas acciones legales ante la justicia ordinaria.

Por si esto fuera poco a partir de los meses de agosto - septiembre, comienzan a tener relevancia las candidaturas presidenciales y parlamentarias, las que van marcando la agenda de los medios de comunicación, poniendo en discusión pública algunas temáticas de interés para la ciudadanía, pero dejando casi por completo de lado los temas ambientales, a excepción de energía.

A partir de los meses de agosto - septiembre, comienzan a tener relevancia las candidaturas presidenciales y parlamentarias, las que van marcando la agenda de los medios de comunicación, poniendo en discusión pública algunas temáticas de interés para la ciudadanía, pero dejando casi por completo de lado los temas ambientales, a excepción de energía.

Institucionalidad ambiental, una nueva etapa

Diversos hechos han marcado la gestión ambiental del país, en primer término a fines de diciembre de 2012, fueron nombrados los jueces que conforman el primero de los tres tribunales ambientales que se implementarán en el país. Con la puesta en marcha de este tribunal (www.segundotribunalambiental.cl), que está integrado por los ministros titulares José Ignacio Vásquez Márquez (abogado), Rafael AsenjoZegers (abogado) y Sebastián Valdés De Ferrari (ingeniero comercial), y como ministros suplentes Juan Escudero

Ortuzar (ingeniero civil) y Ximena Fuentes Torrijo (abogada)¹. De acuerdo a lo establecido en la reforma a la institucionalidad ambiental de Chile, con la puesta en marcha de este tribunal, también pudo comenzar a funcionar la Superintendencia de Medio Ambiente. Si bien en principio se criticó la lentitud con que estas intuiciones públicas estaban operando, lo cierto es que en la medida que transcurrieron los meses se comenzaron a ver los resultados.

En octubre de 2013 el Segundo Tribunal Ambiental dictó su primer fallo en contra del Servicio de Evaluación Ambiental. Este dictamen generó cierta polémica, pues con esto se mostró la independencia de esta instancia de los organismos técnicos y admirativos dependientes del poder ejecutivo encargados de la gestión ambiental². Pero este no es el primer desencuentro que ha tenido el Tribunal Ambiental con las instituciones ambientales, también acogió un recurso contra el SEA del Consorcio Nacional de Energía y exigió a la Superintendencia de Medio Ambiente que justificara la sanción contra el proyecto minero Pascua Lama. En lo que respecta al Segundo Tribunal Ambiental con sede en Santiago, éste ha recibido hasta noviembre del presente año 31 causas, de las cuales 8 han sido resueltas. Las causas presentadas son de diversa índole incluyéndose 6 por daño ambiental, otras son reclamaciones de empresas, comunidades o asociaciones gremiales en contra del Servicio de Evaluación Ambiental (SMA) o de la Superintendencia de Medio Ambiente (SMA)³.

Además en septiembre de 2013 fueron nominados los integrantes del Tribunal Ambiental de Valdivia, el que estará compuesto por los ministros titulares: Michael Hantke Domas (abogado), Jorge Retamal Valenzuela (abogado) y Roberto Pastén Carrasco (ingeniero comercial). Los ministros suplentes serán Pablo Miranda Nigro (abogado) y Sibel Villalobos Volpi (bióloga marina)⁴. Este tribunal está en proceso de implementación

En lo que respecta a la Superintendencia de Medio Ambiente (SMA), ésta entro en funcionamiento en materia de fiscalización y sanciones en diciembre de 2012. En octubre del presente año la SMA dio a conocer un informe de gestión que comprende los meses de enero a septiembre de 2013. En este documento se consignan las fiscalizaciones y sanciones realizadas en el periodo. Para el cumplimiento de sus funciones la SMA cuenta con 92 funcionarios en todo Chile, de los cuales el 56% es personal destinado a fiscalización, lo cual a todas luces es insuficiente para realizar las tareas encomendadas en la ley. Al 30 de septiembre de este año se han efectuado 346 inspecciones de actividades o proyectos que cuentan con Resolución de Calificación Ambiental (RCA) de las cuales 32 corresponden a denuncias, además se efectuaron 200 actividades de fiscalización asociadas a planes de prevención y descontaminación. También

1 <http://www.tribunalambiental.cl/2ta/informacion-institucional/estructura-del-tribunal/ministros/>

2 http://w2.df.cl/tribunal-ambiental-falla-en-contra-del-sea-y-acoge-demanda-de-mall-plaza-egana/prontus_df/2013-08-12/213148.html

3 http://consultas.tribunalambiental.cl/ambiental_portal/Web/Portal/LEX_POR_ConsultaCausa.aspx

4 <http://www.latercera.com/noticia/negocios/2013/09/655-542364-9-senado-aprueba-nomina-de-ministros-para-tribunal-ambiental-de-valdivia.shtml>

la SMA recibió 6.500 informes vinculados a RCA emitidos por las empresas⁵. Entre los casos emblemáticos que ha fiscalizado y sancionado la SMA se encuentran los proyectos mineros Pascua Lama y Mina Invierno

Con la puesta en marcha de los TA y SMA se abre un nuevo capítulo en la historia ambiental de Chile, pues comienza a tener espacio la fiscalización y sanción. Si bien en principio puede parecer insuficiente, claramente es mejor que la situación anterior, donde la fiscalización y sanción era casi inexistente.

También como parte de la implementación de la institucionalidad ambiental en agosto del presente año se publicó el nuevo reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental D.S N° 40⁶. Si bien el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) comenzó a funcionar en octubre de 2010, desde entonces hasta ahora lo hizo utilizando el reglamento antiguo más algunos instructivos para la aplicación de la nueva ley (19.300 de 2010). Apenas presentado el nuevo reglamento ya recibió críticas en dos sentidos: la primera tiene que ver con el incumplimiento del Convenio 169 en lo que se refiere al proceso de consulta previa y la siguiente con la vulneración de la Convención de Washington. Por ello un grupo de parlamentarios presentaron un requerimiento al Tribunal Constitucional. Esta instancia determinó que si bien el reglamento no era inconstitucional, podría ser ilegal en algunos ámbitos, por ello esta impugnación seguirá por otra vía, probablemente en TA.

La agenda eléctrica y pro inversión del gobierno, cada vez menos ciudadana

A fines de 2012, era indiscutido el liderazgo de Pablo Longueira como Ministro de Economía, probablemente por ello es él quien asume materializar la agenda "Pro inversión y competitividad", negociada entre el gobierno y la Confederación de la Producción y el Comercio (CPC)⁷. Esta agenda contemplaba 20 medidas y las declaraciones de Longueira son elocuentes "Como gobierno, nos comprometimos a construir un gran acuerdo nacional para apoyar el desarrollo de proyectos en sectores tan importantes como la minería y la energía. Estamos orgullosos de poder anunciar hoy estas 20 medidas como consecuencia del trabajo realizado para eliminar los obstáculos a los proyectos de inversión"⁸. Tal como explico Longueira, "de las 20 medidas cuatro corresponden a modificaciones hídricas para avanzar en los tramites y permisos, en segundo término contempla siete medidas en materia de energía; cuatro en el sector minería; dos en materia de evaluación ambiental; dos en materia de bienes fiscales y una en materia de vivienda y urbanismo"⁹.

5 Informe de Gestión Superintendencia de Medio Ambiente, enero a septiembre 2013, www.sma.gob.cl

6 <http://www.mma.gob.cl/1304/w3-article-54839.html>

7 <http://www.economia.gob.cl/2012/10/09/cpc-y-ministerio-de-economia-sostienen-reunion-de-coordinacion-de-agenda-pro-inversion-y-competitivi.htm>

8 http://w2.df.cl/gobierno-anuncia-20-medidas-de-la-agenda-pro-inversion-y-competitividad/prontus_df/2012-12-07/123446.html

9 http://w2.df.cl/gobierno-anuncia-20-medidas-de-la-agenda-pro-inversion-y-competitividad/prontus_df/2012-12-07/123446.html

Las medidas presentadas en materia de minería y energía fueron las siguientes: fortalecer la autonomía del Centro de Despacho Económico de carga (CDEC); mejoras en los procesos de licitación de suministros para empresas, acceso con reglas claras a los sistemas de transmisión adicional; perfeccionamiento de la normativa para generación no convencional; simplificar el procedimiento de concesiones para geotermia; promover las ERNC en consumidores finales; concesiones mineras eficientes; consejo asesor frente a la regulación minera internacional; unidad de inversiones mineras; matriz de permisos para proyectos mineros; guías técnicas para la evaluación de impacto ambiental; unidad especializada de apoyo para la evaluación de proyectos de gran complejidad; agilización de licitaciones para proyectos de inversión; nuevo sistema de licitaciones para ERNC; criterios claros para el emplazamiento de industrias¹⁰.

La materialización de esta agenda pro inversión tuvo como consecuencia el impulso de proyectos de ley en el parlamento. Es así como a comienzos de 2013, el ex Ministro Longueira acuerda con la comisión de Minería y Energía del Senado tramitar un conjunto de iniciativas legales entre las que estaban:

1-Proyecto de Ley de Carretera Eléctrica Pública, boletín N° 8566, ingresó al Senado y la Comisión de Minería y Energía aprobó la idea de legislar en enero de 2013. Sin embargo y debido al rechazo que provocó esta iniciativa legal, a la fecha está pendiente de aprobación la idea de legislar en la sala.

2-Proyecto Ley de Agilización en la entrega de Concesiones, boletín N°8270, ingresó por la Cámara de Diputados, donde fue aprobado y en abril de 2013 comenzó su tramitación en el Senado, la que no estuvo exenta de polémicas.

3-Interconexión SING-SIC, ingresó por el Senado, *boletín N° 9022* y se encuentra actualmente en tramitación.

4-Ley de concesiones geotérmicas, es parte de los anuncios del ejecutivo en la agenda pro inversión y tiene como propósito a validar o/ajustar la ley N° 19.657 a este nuevo reglamento, decreto N° 144 del Ministerio de Minería publicado en D.O., el 8 de marzo de 2013.

5-Proyecto de ley sobre ley 20/20, boletín N° 7201, es una moción parlamentaria de los senadores Orpis, Rincon, Allende, Gomez y Horvath, se encuentra en segundo trámite

El propósito del gobierno al impulsar con urgencia proyectos de ley en materia eléctrica, es que estos en su conjunto facilitarían perpetuar el modelo eléctrico actual. Es así como se impulsa el "proyecto de ley para agilizar la entrega de concesiones eléctricas (Boletín N° 8270)" y el llamado "proyecto de ley sobre carretera eléctrica pública (Boletín N° 8566)" que fueron enviadas durante el

¹⁰ http://w2.df.cl/gobierno-anuncia-20-medidas-de-la-agenda-pro-inversion-y-competitividad/prontus_df/2012-12-07/123446.html

año 2012 al parlamento. Si bien la agenda acordada con el Ministro Longueira en la comisión de Minería y Energía del Senado contenía más temas, la habilidad de éste y la poca claridad sobre las implicancias de estas iniciativas legales por parte de algunos parlamentarios de la Concertación, especialmente las senadoras Ximena Rincón (DC) e Isabel Allende (PS), facilitaron que el gobierno impulsara un acuerdo en el que se negociaba la aprobación del proyecto de Ley sobre agilización en la entrega de concesiones (boletín N° 8270). El propósito de este proyecto era facilitar la entrega de concesiones, perpetuando el modelo eléctrico actual.

De hecho es casi incomprensible que los parlamentarios de la concertación, tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado, no hayan cuestionado el contenido de la iniciativa legal en temas de fondo como es la perpetuidad de las concesiones eléctricas.

En el ámbito ciudadano, las organizaciones que forman parte del Consejo de Defensa de la Patagonia (CDP), relacionaron rápidamente los proyectos de ley (carretera eléctrica y agilización en la entrega de concesiones eléctricas) con el establecimiento de facilidades desde el poder ejecutivo para la materialización de HidroAysén. Sin embargo, debido al rechazo en la ciudadanía y en un amplio grupo de parlamentarios que presentaba el proyecto de ley sobre carretera eléctrica, (boletín N° 8566) por su evidente vínculo con HidroAysén, el proyecto de ley no fue tramitado durante 2013. Esto se debe en buena medida al trabajo que realizaron las organizaciones del CDP, y cuyo propósito fue sensibilizar a parlamentarios y ciudadanía respecto a estas iniciativas legales¹¹.

El gobierno, temiendo no lograr sus objetivos, decidió impulsar solamente el proyecto de ley sobre agilización de la entrega de concesiones eléctricas: es más para lograr la aprobación elaboro un acuerdo que fue suscritos por parlamentarios de la Alianza y Concertación. Este acuerdo dividió las aguas en la Comisión de Minería y Energía del Senado y también en el parlamento; por una parte los senadores Horvath (RN) y Gómez (PSRD) y el Diputado Lemus (PS) se opusieron férreamente al acuerdo por considerar que vulneraba derechos ciudadanos, no respetaba el Convenio 169 y permitía el paso de tendidos eléctricos por áreas protegidas. Mientras salieron en defensa de este texto el gobierno y los parlamentarios Ximena Rincón (DC), Jaime Orpis (UDI) y Baldo Prokurica (RN). El ambiente se fue calentando y tensionando en el parlamento, mientras que las organizaciones ciudadanas difundían por las redes sociales y medios de comunicación un video donde se explicaban las razones por las cuales se debían rechazar este proyecto del ley. Sin embargo, la presión del gobierno y el sector eléctrico apoyado por Rincon y Orpis pudo más y finalmente el texto de ley fue aprobado.

Pero en septiembre de 2013 un grupo de 10 senadores logró la suspensión momentánea de la promulgación de la Ley de Concesiones eléctricas, tras

11 <http://www.theclinic.cl/2013/07/02/video-alerta-sobre-votacion-de-la-ley-de-concesiones-electricas-y-los-conflictos-de-interes-de-los-senadores/>

interponer un requerimiento por considerar que se vulneran los derechos esenciales de las personas¹². Finalmente el tribunal Constitucional no acogió a trámite la presentación de los senadores por considerarla fuera de plazo, pero no se pronunció respecto de su constitucionalidad. Por tanto es muy posible que esta ley promulgada con el N° 20.701 tenga vicios de inconstitucionalidad

Conflictos socioambientales: energía y minería, lo que preocupa al gran empresariado

..... Punta Alcalde. Un caso emblemático

La termoeléctrica de Punta Alcalde de propiedad de Endesa y que pretende instalarse en la comuna de Huasco, región de Atacama, tiene por decir lo menos una historia controvertida. Este proyecto que contempla 740 megawatts de capacidad instalada, en dos unidades a carbón de 370 MW cada una, y una inversión estimada de US\$1.400 millones, fue rechazado por la Comisión de Evaluación Atacama (CEA), en junio de 2012, esto significa que no se le otorgó el permiso ambiental. Sin embargo la empresa decidió apelar ante el Comité de Ministros instancia administrativa integrada por los ministros de Salud; Economía, Fomento y Turismo; Minería; Energía; Agricultura y presidida por la Ministra Medio Ambiente.

En diciembre de 2012, este Comité en una insólita decisión dio luz verde a la iniciativa tras acoger la reclamación presentada por Endesa a la resolución de la Comisión de Evaluación Ambiental de Atacama. Sin embargo, el Comité estableció como condición para aprobar el proyecto que Endesa invierta en un precipitador electrostático para reducir las emisiones de partículas de una planta de pellets de Compañía de Acero del Pacífico (CAP) ubicada a pocos kilómetros de donde se emplazará la central termoeléctrica. Esto en definitiva abrió una gran polémica, pues por una parte la Ministra de Medio Ambiente se tuvo que inhabilitar, pues en su trabajo anterior era parte de la consultora que realizó el estudio de impacto ambiental (EIA) de Punta Alcalde; por otra se señaló que los Ministros de Estado, que son una instancia política y no técnica, fueron quienes invalidaron la resolución que había tomado la Comisión de Evaluación Ambiental y que supuestamente se fundaba en antecedentes técnicos.

Sin embargo y para darle algún sustento técnico a esta decisión, los Ministros pusieron como condición que la termoeléctrica de Endesa debía invertir en reducir las emisiones de CAP. Otra arista de esta polémica, fue que el área había sido declarada zona de latencia para material particulado por el propio Ministerio de Medio Ambiente.

12 <http://www.biobiochile.cl/2013/09/16/tribunal-constitucional-detuvo-promulgacion-de-ley-de-concesiones-electricas.shtml>

Pero la historia continuó y diversos actores sociales locales, incluido el Alcalde Huasco, presentaron recursos de protección para invalidar la resolución del Comité de Ministros. Estos recursos fueron acogidos a trámite e incluso se dictó una orden de no innovar, esto significa que el proyecto no puede iniciar obras. Luego se realizaron los alegatos en la novena Sala de la Corte de Apelaciones por los representantes de los cuatro recursos presentados, esto es el municipio de Huasco, asociaciones de pescadores, agrupaciones de vecinos de Huasco y Freirina así como la ONG Oceana¹³. En agosto de 2013 la Corte de Apelaciones de Santiago dejó sin efecto la aprobación de la termoeléctrica Punta Alcalde realizada por el Comité de Ministros y ordenó que la instancia se vuelva a reunir para hacerse cargo de los reclamos ciudadanos. Con este fallo el tribunal acogió 3 de los 4 recursos presentados. En este sentido es importante destacar que la zona donde se pretende emplazar esta termoeléctrica ya existen otras dos generadoras, como la central Guacolda de AES Gener y una que pertenece a CAP¹⁴.

Como era de prever este fallo fue reclamado por la empresa ante la Corte Suprema y en octubre de 2013 se realizaron los alegatos. Los trascendidos señalan que la Tercera Sala de la Corte Suprema habría confirmado la paralización del proyecto termoeléctrico, ratificando con esto la resolución que la Justicia ya había tomado en primera instancia. Sin embargo se está a la espera del fallo, el cual sin duda traerá repercusiones y alegatos del sector empresarial, pues los trascendidos señalan que la decisión habría sido adoptada en fallo dividido (tres votos en contra y dos a favor) por los ministros Sergio Muñoz, Haroldo Brito, María Eugenia Sandoval, Juan Eduardo Fuentes y Gloria Ana Chevesich¹⁵.

Otros conflictos socioambientales que han estado en la prensa son los proyectos hidroeléctricos Alto Maipo de la empresa AES Gener, los proyectos que pretenden materializar represas en la Patagonia chilena, esto es río Cuervo e HidroAysén. En lo que respecta a Alto Maipo, en octubre de 2013 y después de una serie de movilizaciones, acciones judiciales y administrativas, los opositores al proyecto alto Maipo señalaron los vecinos de San José de Maipo recibieron con alegría y satisfacción el reciente escrito que ha dado a conocer la Superintendencia de Medio Ambiente, el cual señala que la transnacional a cargo del Proyecto Hidroeléctrico Alto Maipo (PHAM) debe informar "cualquier acción o medida asociada al inicio de las obras" en las lagunas Negra y Lo Encañada (principales reservas de agua potable de la Región Metropolitana, ubicadas al interior del Cajón del Maipo), ya que previamente deben presentar un proyecto al Sistema de Evaluación Ambiental para su aprobación. De paso, descartó que las obras se hayan iniciado en el sector¹⁶.

13 <http://www.latercera.com/noticia/negocios/2013/05/655-522579-9-opositores-a-punta-alcalde-dicen-que-comite-de-ministros-no-conto-con-toda-la.shtml>)

14 <http://www.lanacion.cl/corte-anula-la-aprobacion-para-termoelectrica-punta-alcalde/noticias/2013-08-01/174818.html>

15 <http://www.theclinic.cl/2013/11/20/en-fallo-dividido-la-corte-suprema-habria-paralizado-el-proyecto-termoelectrico-punta-alcalde/>

16 <http://www.emol.com/noticias/economia/2013/10/20/625515/aclaran-que-obras-de-alto-maipo-en-reservas-de-agua-potable-seran-sometidas-a-evaluacion-ambiental.html>

En lo que respecta a las centrales hidroeléctricas de la Patagonia, la polémica no ha cesado y si bien el proyecto Río Cuervo tuvo un revés y debió ingresar nuevamente a trámite su estudio de impacto ambiental, este fue aprobado en septiembre de 2013 pese a los cuestionamientos recibidos de diversos sectores. Este proyecto de propiedad de la empresa Energía Austral pretende construir una mega central de aproximadamente 640 MW de potencia instalada y se ubicaría en las cercanías del lago Yulton, cercano a Puerto Aysén en la región del mismo nombre¹⁷. Las acciones administrativas y judiciales no se hicieron esperar y un conjunto de organizaciones ciudadanas presentaron recursos de reclamación ante el Comité de Ministros, mientras que otros seguirán la vía legal¹⁸.

Por su parte el proyecto HidroAysén ha continuado en el debate público y varios de los pre candidatos presidenciales y luego los candidatos a la Moneda, declararon que tal como estaba era inviable. Pese a esto Colbún y Endesa, dueños del proyecto han seguido haciendo presión para que desde los sectores políticos de gobierno u oposición se den señales favorables a esta iniciativa, pues ésta se encuentra en un punto bastante complejo. En cuanto al proceso de reclamación administrativa ante el comité de Ministros este ha sido postergado desde el año 2011, además la empresa no ha logrado ingresar a tramitación el estudio de impacto ambiental para el tendido eléctrico. Y por si todo esto fuera poco existen un importante número de acciones administrativas y legales que pesan sobre el proyecto entre las cuales están dos solicitudes de revocación de la calificación ambiental¹⁹.

En la minería las cosas no han sido muy distintas y durante este año se han hecho más evidentes los conflictos asociados al sector. Por una parte en agosto de 2013 un estudio de Cochilco (Comisión Chilena del Cobre) anunciaba una proyección de la inversión minería para el año 2021 del orden de 112.500 millones de dólares²⁰, lo cual presagiaba un auge de la minería y la industria eléctrica para los próximos años, esto sólo considerando proyectos con una inversión superior a los 90 millones de dólares. Sin embargo en los últimos meses esta proyección ha ido bajando drásticamente y actualmente el Consejo Minero²¹, entidad que agrupa a las empresas mineras más grandes, señala que la inversión para el año 2019 sería del orden de 65.000 millones de dólares.

Pero la controversia en la inversión minera se ha dado no sólo por las fluctuaciones en el mercado mundial, también se debe a los cuestionamientos que han recibido varias iniciativas de inversión entre las cuales podemos destacar :

17 <http://www.energiaaustral.cl/ES/CentralesHidroelectricas/Paginas/Descripcion.aspx>

18 <http://www.eldivisadero.cl/noticias/?task=show&id=36430>

19 http://www.df.cl/consejo-de-defensa-de-la-patagonia-hidroaysen-se-esta-chuteando-para-el-proximo-gobierno/prontus_df/2013-11-28/114821.html

20 Cartera de inversión de proyectos 2013-2021, Comisión Chilena del Cobre departamento de estudios

21 Catastro de proyectos, Consejo Minero, noviembre de 2013

Expansión Andina 244, proyecto de la empresa estatal Codelco, con una inversión de más de 6.000 millones de dólares y que consiste en la ampliación de la mina Rajo actualmente en operaciones. El Proyecto tiene como objetivo ampliar la capacidad de tratamiento de mineral de la División Andina desde 92 a 244 ktpd promedio anual, pudiendo alcanzarse máximos diarios de 264 ktpd. Dicha expansión le permitirá a la División alcanzar una producción promedio anual de 600.000 toneladas de cobre fino, con máximos de 700.000 toneladas en los años de mayor actividad²². El estudio presentado por la empresa contenía más de 7.000 páginas, y debió ser revisado y observado tanto por los servicios públicos con competencia en el tema como por las organizaciones ciudadanas. Es importante destacar que estas últimas han debido hacer frente a este proyecto sin ningún apoyo desde el Estado.

El rechazo a este proyecto se funda en su emplazamiento y las zonas que se verían afectadas; según señala el EIA, afectaría a 13 comunas, la mayor parte de ellas ubicadas en la región de Valparaíso y otras en la región Metropolitana. El proyecto en su diseño contempla la intervención de glaciares, lo que ha sido fuertemente cuestionado por las comunidades locales, así como por parlamentarios. Actualmente se encuentra en proceso de calificación ambiental y durante el mes de diciembre de 2013 la empresa debería entregar su primera adenda.

El proyecto Mina Invierno, más conocido como Isla Riesco ha sido sancionado por la Superintendencia de Medio Ambiente (SMA), luego de un proceso de investigación de más siete meses. La entidad fiscalizadora procedió a formular cargos contra Minera ubicado en Isla Riesco, región de Magallanes²³. Entre los hechos que señala la SMA, están incumplimientos en la entrega de información y en la presentación de informes semestrales relativos al plan de vigilancia ambiental para alerta temprana de calidad de agua y plan de vigilancia para el control de arrastre de sólidos. Además en terreno se constató la existencia de un área de acopio temporal del carbón extraído no contemplado en la RCA. Los cargos van de leves a graves y pueden derivar en una amonestación por escrito hasta multas de 5.000 unidades tributarias mensuales, en el caso de los cargos graves. Lo interesante de este caso es comprobar las posibilidades de fiscalización que se abren tras la entrada en funcionamiento de la SMA.

El Morro, en octubre de 2013 la autoridad ambiental (CEA) de Atacama aprobó este proyecto minero, que se ubicará en la cordillera del Valle Huasco, y que ya había sido cuestionado ante la justicia, luego que se determinara que vulneraba el derecho a consulta de la Comunidad Agrícola Diaguita de los Huascoaltinos, esto debido a que la Conadi no realizó el proceso de consulta porque ésta no estaba inscrita en los registros de la institución, sino que en la Ley de Comunidades Agrícolas.²⁴

22 Extracto del EIA, proyecto expansión Andina 244

23 <http://www.sma.gob.cl/index.php/noticias/comunicados/311-superintendencia-del-medio-ambiente-formula-cargos-contra-minera-invierno>

24 <http://www.biobiochile.cl/2013/10/22/aprueban-proyecto-minero-el-morro-en-valle-del-huasco.shtml>

Según determinó la Corte de Apelaciones de Antofagasta, que se hizo cargo de esta causa, se violó en dicha ocasión la Ley 19.300 y el artículo 169 al que suscribe Chile en la OIT. Con esta nueva aprobación, este proyecto de megaminería del cobre perteneciente a la empresa GoldCorp, podrá recomenzar sus faenas de construcción en un sector cercano a Pascua Lama²⁵. Sin embargo y como era de esperar, este proyecto fue nuevamente cuestionado pues quince comunidades indígenas del Huasco presentaron un recurso de protección en la Corte de Apelaciones de Copiapó y un recurso de reclamación ante el Comité de Ministros en contra del proyecto aurífero El Morro de la canadienses Goldcorp (70%) y New Gold (30%), informó el abogado que las representa, Lorenzo Soto.²⁶

..... Pascua Lama

El caso más bullado ha sido el proyecto minero binacional Pascua Lama, pues durante 2013 este ha tenido que enfrentar sanciones administrativas y acciones legales. En mayo la SMA aplicó al proyecto una multa de ocho mil millones de pesos a la empresa de capitales canadienses Barrick Gold. Eso equivale apenas al 1.8% de la inversión inicial del proyecto, que contempla desembolsar 4 billones 250 mil millones de pesos. Por eso, y por los impactos negativos sobre el río El Estero, en la cabecera del Valle del Huasco, que un grupo de agricultores acudió al Tribunal Ambiental, para presentar el primer recurso de reclamación contra la Superintendencia de Medioambiente, a cargo de Juan Monckeberg²⁷.

Pero esto no es todo, ya que por la vía judicial se había solicitado la paralización parcial del proyecto. Es así como en julio de 2013 el proyecto sufrió un revés judicial ya que la Corte de Apelaciones de Copiapó ratificó la paralización de sus obras. El tribunal acogió un recurso de protección de comunidades diaguitas y deberá seguir detenido mientras la firma minera no implemente las medidas de mitigación acordadas con la Superintendencia de Medio Ambiente²⁸.

El abogado Lorenzo Soto, quien interpuso la medida judicial en septiembre de 2012, explicó que "con esta sentencia lo que ocurre es que se ha dado lugar a la paralización mediante sentencia definitiva, por lo tanto el proyecto ha quedado completa e indefinidamente paralizado, por lo menos, hasta que haya una sentencia definitiva de la Corte o a menos que la empresa apele a la Corte Suprema y se cumplan una serie de medidas".

Y precisamente eso fue lo que ocurrió, la empresa Barrick recurrió a la Corte Suprema donde se efectuaron alegatos y en septiembre de 2013 Barrick Gold

25 <http://www.biobiochile.cl/2013/10/22/aprueban-proyecto-minero-el-morro-en-valle-del-huasco.shtml>

26 <http://www.latercera.com/noticia/negocios/2013/11/655-552871-9-comunidades-indigenas-presentan-dos-recursos-contra-proyecto-minero-el-morro.shtml>

27 <http://radio.uchile.cl/2013/06/11/presentan-recurso-contra-la-sma-por-baja-sancion-a-pascua-lama>

28 <http://olca.cl/articulo/nota.php?id=103314>

Corporation informó que la Corte Suprema de Chile confirmó el fallo de la Corte de Apelaciones de Copiapó. Esta exige a la compañía completar el Sistema de Manejo de Agua de Pascua-Lama cumpliendo con los permisos ambientales a satisfacción de la Superintendencia de Medio Ambiente (SMA) antes de reanudar las actividades de construcción del proyecto, de acuerdo a la Resolución de Calificación Ambiental (RCA)²⁹. Pero además de esto la empresa tiene causas pendientes en el Tribunal Ambiental, donde se solicitó la revocación de la RCA las que una vez resueltas en esta instancia podrían derivar a la Corte Suprema.

Por ello no resulto demasiado llamativo que la empresa tras realizar una serie de gestiones ante el ejecutivo, anunciara el cierre temporal de sus operaciones para este y el proyecto Cerro Casale. Más bien las medidas tomadas por la empresa parecen intentar ejercer una presión ante las autoridades del poder ejecutivo, pero sin duda éstas no han tenido ningún efecto en el poder judicial.

Los programas de gobierno de los candidatos presidenciales

Una revisión de las propuestas de Programa de Gobierno de los nueve candidatos presidenciales permite señalar que éstas presentan deficiencias importantes, pues no tienen la capacidad de integrar una visión común entre lo ambiental y lo sectorial (entendiendo para ello áreas como pesca, agricultura, forestal, minería, aguas).

Tampoco se percibe en ellas una capacidad de vincular estas temáticas con los componentes sociales y económicos. Llama la atención lo poco concreto de los programas de gobierno, estos están llenos de apreciaciones y/o diagnósticos, pero contienen pocas propuestas concretas para solucionar los problemas que presenta el país en esta materia. Según lo que se señala en el documento elaborado por Fundación Terram, "ningún Programa de Gobierno aborda la justicia ambiental y los derechos humanos como un elemento central para proponer cambios. Tampoco el problema de la contaminación y las zonas de sacrificio recibe una atención especial, no hay planes ni propuestas concretas respecto a cómo pretenden en un eventual gobierno ayudar a la gente a mejorar su calidad de vida"³⁰.

El tema de protección y conservación de la naturaleza sigue siendo postergado y es un asunto no abordado en toda su complejidad, sólo algunas propuestas abordan el tema de la creación del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas. Además la temática de cambio climático, independiente de la relevancia que tiene para el planeta, es uno de los temas menos considerados en las

29 <http://barricksudamerica.com/corte-suprema-emite-fallo-por-pascua-lama/barrick/2013-09-26/151336.html>

30 ADMA N°30: Propuestas ambientales de los candidatos, el pariente pobre de la agenda electoral; Departamento de Estudios Fundación Terram

propuestas. Por otra parte las problemáticas asociadas a los recursos naturales siguen estando desvinculados del resguardo ambiental y la protección de la naturaleza; a lo más los candidatos se refieren a la recuperación de un bien común o de un patrimonio colectivo, o intentan instalar la importancia de establecer royalty (regalías) a los recursos naturales, pero ninguno aborda los temas de fondo, esto es, generar mecanismos para resguardar y recuperar el patrimonio natural de Chile.

La candidata del oficialismo Evelyn Matthei ni siquiera cuenta con un apartado ambiental en su programa y las medidas propuestas en esta materia están en el capítulo dedicado a temas económicos o regionales; tiene una mirada facilitadora de la inversión y el desarrollo de proyectos. También llama la atención que candidatos como Claude o Sfeir, que tienen un evidente vínculo presente o pasado con el mundo ambiental, no presenten propuesta sólidas en esta materia en su programa de gobierno; tal vez la fortaleza de estos candidatos está en su discurso público y no en la palabra escrita. También hay que destacar la contundencia del programa de gobierno de Roxana Miranda, que junto al de Bachelet y Marco Enriquez-Ominami ofrecen un mayor contenido.

El programa de Michelle Bachelet, a pesar de revisar casi todas las temáticas, no formaliza compromisos casi en ningún tema; la mayoría de sus medidas consisten en revisar ciertas regulaciones, proyectos de ley, etc., pero sin compromisos que se puedan denominar "duros", salvo la reforma a la Constitución en materia de aguas³¹.

Como una lamentable conclusión general, se puede señalar que en ninguno de los programas propuestos se vislumbra un camino de salida para la compleja situación ambiental y de protección de la naturaleza presente en Chile. Así, es posible esperar que los problemas y conflictos socio-ambientales difícilmente desaparecerán en los próximos cuatro años, muy por el contrario, es posible que se incrementen y que la tensión por la demanda eléctrica aumente, así como por el acceso al agua. Junto con ello, es esperable que la judicialización de proyectos, que tanto preocupa a un sector de la Nueva Mayoría y la Alianza, seguirá ocurriendo, pues en la base del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental persisten problemas, y mientras esto no sea abordado desde una perspectiva de justicia ambiental, no será posible aspirar a encontrar una mejor convivencia entre las comunidades y los intereses de las grandes empresas.

Por último, resulta preocupante la poca claridad en las propuestas en relación a protección de la biodiversidad, más aún cuando Chile ha sido mal evaluado en este ámbito por parte de la Organización de Comercio y Desarrollo Económico (OCDE).

31 ADMA N°30: Propuestas ambientales de los candidatos, el pariente pobre de la agenda electoral; Departamento de Estudios Fundación Terram

Anexo

..... Análisis general de las propuestas presidenciales en materia ambiental³²

La revisión y análisis de los programas de gobierno que se presenta a continuación parte de la premisa que el resguardo ambiental y de la naturaleza es un tema fundamental para el país y que no debería ser relegado a un plano secundario. Las razones son relativamente obvias: Chile es un país que basa su economía en la extracción y exportación de recursos naturales; la minería de cobre el más importante de ellos, en cuanto al aporte en la economía nacional. Otros sectores productivos importantes son la salmonicultura, pesca, sector forestal y frutícola. Para todos estos sectores productivos el agua es un insumo esencial; además el sector energético, particularmente el eléctrico, resulta muy relevante para viabilizar esta economía. Esto hace que cuando se habla de medio ambiente, no se pueda obviar temas sectoriales como minería, energía, agua o pesca, entre otros.

Las complejidades de la temática ambiental y de protección de la naturaleza no se reflejan en las regulaciones ambientales y sectoriales que operan en el país, debido principalmente a que éstas no tienen como principal propósito impulsar una gestión ambiental que resguarde la calidad de vida y salud de las personas, la naturaleza ecosistemas y especies-, y las aguas marinas y terrestres, incluidos los glaciares. Por el contrario, las políticas públicas y regulaciones que operan en Chile establecen una supremacía del fomento productivo por sobre el resguardo del ambiente. La mayoría de las leyes sectoriales fueron dictadas en la década de los 80 y no han tenido hasta hoy modificaciones sustantivas que incorporen resguardos ambientales.

Por otra parte, si bien desde el año 2010 Chile cuenta con una nueva institucionalidad ambiental, ésta presenta enormes debilidades pues por una parte el Ministerio del Medio Ambiente no es autónomo en sus decisiones que deben ser aprobadas por el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad-, el Servicio de Evaluación Ambiental continúa presentando los mismo problemas que antes de la reforma en lo que se refiere a la calificación ambiental de proyectos, y la Superintendencia del Medio Ambiente recién comenzó a operar en enero de 2013, junto con el primer Tribunal Ambiental.

En nuestro país las temáticas ambientales están cada día más presentes, los conflictos socioambientales se multiplican y los incumplimientos a las débiles regulaciones existentes han comenzado a ser fiscalizados por la Superintendencia de Medio Ambiente y los Tribunales Ambientales. A esto se suma el rechazo ciudadano a la materialización de proyectos emblemáticos como Pascua Lama, HidroAysén y Castilla, entre otros, mientras que se han

32 ADMA N°30: Propuestas ambientales de los candidatos, el pariente pobre de la agenda electoral; Departamento de Estudios Fundación Terram

intensificado las demandas por la recuperación de los recursos naturales tales como agua, cobre o litio.

En este contexto, para los próximos cuatro años sería esperable contar con medidas de corto y mediano plazo en materia ambiental y de protección de la naturaleza (biodiversidad, aguas, paisaje, etc), con el objetivo que Chile avance en estos temas de acuerdo a los estándares regionales (latinoamericanos) y los compromisos OCDE. Es también necesario abordar estos temas con una mirada de largo plazo, revisando y generando cambios sustantivos que permitan solucionar temas de fondo, tales como justicia ambiental entendida ésta como tratamiento justo y participación significativa de todas las personas en el desarrollo y la aplicación de leyes, reglamentos y políticas ambientales-, protección de la naturaleza, gestión de los recursos hídricos, y considerando el acceso al agua como un derecho humano, entre otros temas.

Debido al retraso que presenta el país en la implementación de políticas públicas y al cúmulo de problemas y conflictos ambientales que han surgido durante los últimos años, es evidente que muchas temáticas no podrán ser abordadas o resueltas en los próximos cuatro años. Sin embargo, por esto mismo es necesario instalar en los tomadores de decisiones y en la ciudadanía la importancia que tiene para la vida cotidiana de los habitantes del país contar con adecuadas regulaciones y políticas públicas, que deben trascender la gestión de un gobierno; para ello se requiere otra mirada, otra forma de planificar y, evidentemente, contar con una asignación de recursos para su implementación.

Cuando observamos el panorama presidencial actual, llama la atención la cantidad de postulantes a La Moneda y la diversidad de sus perfiles personales, lo que abre la posibilidad de que existan propuestas interesantes en materia ambiental, que aborden problemáticas como el cambio climático y desastres naturales, reformas a la institucionalidad ambiental utilizando criterios de justicia ambiental, modificaciones a la leyes sectoriales para incorporar parámetros ambientales, etc. Pese a ello, la temática ambiental y de protección de la naturaleza sigue siendo el pariente pobre de la agenda electoral y no ha estado presente en los debates de los candidatos presidenciales; a lo más se les ha planteado la pregunta si están a favor o en contra de HidroAysén, o cuál es su propuesta en el tema energético, entendiéndose que con ello se alude al abastecimiento eléctrico del país.

Esta ausencia denota varias cosas: por una parte la ignorancia que existe en el tema, pues en general ni periodistas ni encargados programáticos o voceros de los comandos comprenden la importancia y complejidad de la problemática asociada al patrimonio natural y su gestión, como tampoco la raíz de los conflictos socioambientales, y menos aún tienen presente que la mayor parte de la inversión privada debe ser evaluada ambientalmente, con la excepción de los sectores pesca, agricultura y forestal. Ninguno de los candidatos presidenciales ha puesto con decisión en su agenda estas problemáticas, pese a que varios de ellos muestran gran sensibilidad por el tema y están consientes que parte

de las demandas de los movimientos sociales proviene de problemas asociados a la contaminación en diversas formas, el acceso al agua, la protección de glaciares, reguardo de áreas protegidas, especies y ecosistemas valiosos y, por sobre todo, tienen que ver con justicia ambiental, calidad de vida y salud de las personas.

En Chile hay un notable avance en la percepción ciudadana que es recogida en los medios de comunicación sobre el deterioro que vive el país y el planeta, cuestión que se refleja en encuestas, en la información que se divulga y en el discurso de líderes de opinión. Sin embargo, queda en evidencia que por ahora aún estamos lejos de una situación en que los candidatos presidenciales, sus comandos y los medios de comunicación establezcan un vínculo sólido entre economía y protección del medio ambiente; todavía pareciera que son considerados problemáticas que se abordan por carriles separados a las demandas sociales y que nada tienen que ver con lo ambiental. Más lejos aún estamos de que los actores políticos, particularmente parlamentarios y gobierno, comprendan la complejidad del tema y sean capaces de generar propuestas que apunten a los temas de fondo en materia ambiental.

En términos generales queda claro que la temática ambiental corre con desventaja en la agenda electoral, frente a otras temáticas que han acaparado la atención mediática. Sin embargo, es indudable que en los últimos años se ha instalado como un problema ineludible a la hora de debatir los grandes temas del país, al punto que ningún candidato ha podido ignorarlo en sus propuestas programáticas. Sin embargo, la profundidad y el tono de las propuestas difiere ampliamente entre un candidato/a y otro/a, dejando de paso en evidencia la disímil relevancia que le otorga cada uno/a a la temática ambiental. A continuación entregamos una breve evaluación de las propuestas presidenciales en los principales aspectos analizados. Información detallada sobre las propuestas de cada candidato en cada uno de los temas se pueden encontrar en el Anexo.

..... Institucionalidad ambiental

Sólo los Programas de Gobierno de Bachelet, Enríquez-Ominami, Israel, Matthei, Miranda y Parisi presentan propuestas en este ámbito. Respecto a la ex Presidenta, su propuesta es de continuidad y profundización de la institucionalidad actual, con reformas menores específicamente en relación al Servicio de Evaluación Ambiental y a la Superintendencia; tal vez lo más novedoso es que señala que se deben generar mecanismos para buscar la equidad ambiental y el bien común. En términos similares, Israel también se decanta por un fortalecimiento de las actuales instituciones, empezando por el Ministerio de Medio Ambiente, y apunta a minimizar los conflictos ambientales otorgando poder de decisión a las comunidades locales frente a proyectos productivos de mayor envergadura. Plantea de soslayo la posibilidad de dar curso a las compensaciones a comunidades frente a proyectos contaminantes, propuesta fuertemente criticada desde sectores ambientalistas.

Cambios más profundos proponen Enríquez-Ominami y Miranda. El primero propone fortalecer el Ministerio del ramo, eliminando el actual tutelaje que ejerce el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y encomendándole la elaboración de una Política Ambiental para el país. Además, apuesta por revisar el cumplimiento de tratados internacionales firmados por Chile y elaborar un catastro de los recursos naturales del país, punto de partida para una mejor planificación y gestión territorial. Propone también cambios profundos en el Sistema de Evaluación Ambiental, para otorgarle la facultad de evaluar emplazamientos alternativos para los proyectos de inversión.

La candidata del Partido Igualdad, en tanto, en línea con el resto de su propuesta programática, propone un cambio radical de la institucionalidad, hacia una que ponga el acento en la evaluación de parámetros ecosistémicos y sociales de los proyectos de inversión, y en la defensa de los derechos de la ciudadanía frente a los mismos.

Parisi, por su parte, propone modificaciones al Servicio de Evaluación Ambiental y entregar mayores atribuciones a la Superintendencia de Medio Ambiente, dotándola de más recursos y capacidad de fiscalización, sin entrar en detalles específicos.

Finalmente, el foco de la candidata oficialista Matthei está en destrabar proyectos de inversión que encuentran reparos en el proceso de evaluación ambiental o después, a través de la judicialización; para ello propone fortalecer y otorgar mayor autonomía al Servicio de Evaluación Ambiental, e incluso plantea debilitar el sistema jurídico, pues se declara partidaria de reformar *"el sistema de litigios para evitar que se use de mala fe"*, cuestión que claramente puede tener implicancias en la capacidad de la ciudadanía de defenderse frente a proyectos productivos contaminantes.

Ninguno de los candidatos se plantea una verdadera y profunda revisión de la estructura de la institucional ambiental que rige en el país, así como de sus procedimientos. Esto llama la atención considerando que es de público conocimiento que muchos de los conflictos socio-ambientales tienen su origen en las desigualdades que existen en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, y que actualmente existe una profunda desconfianza sobre cómo opera el sistema, pues los derechos ciudadanos son de segundo orden en relación a los de las empresas.

..... Energía/electricidad

Como indicador de la relevancia de este tema en la agenda nacional, es prácticamente el único tópico de los analizados en el cual todos los candidatos presentan propuestas, unas con más contundencia que otras y, evidentemente, orientadas en muy diversas direcciones. Como factor común, también, todos los candidatos señalan como objetivo impulsar un desarrollo energético, hasta

alcanzar un suministro más seguro, diversificado y menos dependiente; las divergencias se encuentran en el modo propuesto para alcanzar este objetivo.

Bachelet propugna un rol más activo del Estado en la definición de una política energética, promover la eficiencia energética y las ERNC; en términos institucionales, propone fortalecer la Comisión Nacional de Energía. Sin embargo, se trata de una propuesta poco clara, pues plantea que en el marco de los primeros 100 días de gobierno el Ministerio de Energía desarrollará una Política Nacional de Energía. Al igual que en el último período de su gobierno, propone mecanismos de compensación a comunidades que reciban proyectos energéticos.

Enríquez-Ominami realiza un diagnóstico resaltando algunos indicadores críticos; en base a ello, sostiene que, junto con fortalecer la capacidad de generación, es fundamental poner el acento en la protección medioambiental, razón por la cual apuesta en primer término por la eficiencia energética en todo ámbito, además de promover las ERNC hasta alcanzar un 30% de la matriz a 2025. Propone además un programa de leña sustentable, e incentivar la investigación de nuevas tecnologías para la generación de energía. Es destacable de esta propuesta que propone cambiar las reglas del juego de "más vendo más gano", por un mejor uso de la energía en beneficio de todos.

El Programa de Israel, en términos generales, propone fomentar la competitividad en el sector y eliminar la integración vertical; también pone el acento en el fomento de las ERNC a través de mecanismos crediticios, además de apuntar a la necesidad que las generadoras compensen sus pasivos ambientales. Sin embargo, al mismo tiempo rechaza la judicialización de proyectos que atribuye a "expectativas desmedidas de las comunidades"-, frente a lo cual propone la acción de tribunales y arbitrajes especializados. Jocelyn-Holt, por su parte, apuesta por el aprovechamiento sustentable de la energía, y enumera una serie de medidas específicas relativas al funcionamiento del mercado eléctrico, tendientes a fomentar energías renovables y disminuir el impacto ambiental.

La preocupación de Matthei, en tanto, es el alto costo energético y la judicialización de proyectos, frente a lo cual propone un Plan Energético con una serie de instrumentos económicos para el fomento de la geotermia, energía solar, hídrica, gas natural y para las redes de transmisión.

Las propuestas con cambios más radicales y mayores críticas al modelo actual corresponden a los programas de Claude, Miranda y Sfeir. El primero propone la derogación de la Ley de Servicios Eléctricos, junto con fortalecer la eficiencia energética, descarbonizar la matriz energética y dismantelar termoeléctricas, entre otras medidas. Miranda, por su parte, propone una revolución energética, e instalar una matriz limpia y que respete la madre tierra; apuesta por la eficiencia energética, especialmente en la industria, y entre las medidas específicas propone la regulación de precios y aumentar la incidencia de la comunidad en la toma de decisiones sobre proyectos. El candidato del

Partido Ecologista, en tanto, vislumbra como primordial elaborar una política energética para el país, otorgando prioridad a las energías renovables, e incorporando la voz de las comunidades locales en la toma de decisiones; para ello considera necesario establecer una planificación a nivel regional y local, con criterios no sólo económicos.

Finalmente, el candidato Parisi propone, en términos generales, diversificar la matriz poniendo énfasis en las energías renovables e impulsar la eficiencia energética, aunque sin mencionar mecanismos para alcanzar estos objetivos; también señala que se requiere de un plan estratégico con participación relevante del Estado y la ciudadanía, y declara categórico que en su eventual gobierno no se aprobará HidroAysén.

Las propuestas energéticas/eléctricas de los candidatos constituyen un claro indicador de lo que cada uno considera relevante: mantener el actual modelo energético/eléctrico perfeccionando o mejorando algunas cosas, o en contraste replantearse una mirada distinta en torno a la energía y electricidad, lo que va aparejado con una mirada o visión de la forma de desarrollo del país. En este sentido, algunas propuestas tienen mayor contenido y parecen más sólidas que otras. Además, resulta notable el esfuerzo por "ciudadanizar" este tema desde la mayoría de las propuestas presidenciales.

..... Contaminación, ordenamiento territorial y ciudades

Frente a este tema, varios de los candidatos se declaran partidarios de establecer planes de ordenamiento territorial a distintos niveles, elaborados con participación ciudadana, como una manera de establecer cierto control frente a la total libertad del mercado que se ha impuesto hasta hoy. Así lo señalan Bachelet y Enríquez-Ominami (quien propone además la creación de un Ministerio del Territorio).

Junto con ello, los candidatos Bachelet, Jocelyn-Holt y Claude prometen aumentar las ciclovías; en el caso de este último, planea convertir a la bicicleta en un elemento fundamental en el sistema de transporte dentro de la ciudad. En este último punto coincide con Roxana Miranda, que propone a la bicicleta como un complemento para un mejoramiento del sistema de transporte público, en desmedro del automóvil particular.

Finalmente, Bachelet, Israel, Jocelyn-Holt y Parisi apuntan a la elaboración de planes de descontaminación para las urbes con más problemas, aunque sin detallar en qué sentido apuntarían estas medidas.

Los candidatos Matthei y Sfeir no presentan propuestas en este ámbito, mientras que Parisi menciona sucintamente la necesidad de impulsar el reciclaje y los combustibles alternativos para combatir la contaminación.

Sin duda los temas de ordenamiento territorial, contaminación y ciudades no están abordados muy fuertemente en las propuestas programáticas. Si bien estos parecen ser temas recurrentes en los programas de gobiernos durante muchas elecciones, es evidente que poco o nada se ha avanzado en estos temas y que se requiere de un mayor compromiso con las personas y su territorio para abordarlo seriamente. Basta mencionar el drama de las llamadas zonas de sacrificio, para saber que existe un enorme problema frente al cual por ahora no se vislumbra solución. Ninguna de las candidaturas es capaz de dimensionar la complejidad del tema desde la perspectiva ambiental y de derechos de las personas.

Agua

La problemática del agua ha adquirido cada vez más relevancia frente a las crecientes amenazas, que provienen tanto de la escasez provocada por la sequía, como por el sistema de explotación del recurso imperante en el país, que en la práctica deja en manos de privados su uso. Varios candidatos apuntan precisamente a corregir, con distintos énfasis, este sistema.

En el caso de Bachelet, propone la creación de la figura de un Delegado Presidencial que estudie y formule propuestas sobre el tema, aunque desde ya promete priorizar los usos sociales del vital elemento. Claude, Enríquez-Ominami, Israel, Miranda y Parisi proponen un cambio más radical en el sentido de poner las aguas bajo control colectivo y/o estatal, y al servicio del interés social. Jocelyn-Holt plantea escuetamente declarar el agua como bien nacional de uso público, sin dar mayores detalles.

Enriquez-Ominami propone además establecer como una garantía constitucional el derecho al agua, mientras que Sfeir propone, en términos más generales, establecer una política nacional de manejo de los recursos naturales del país, que permita que todos los chilenos se beneficien de ellos.

La candidata Matthei no menciona este tema entre sus propuestas para el país.

En cuanto al tema de los glaciares, Bachelet propone la protección de las fuentes de agua incluidas aquellas que se encuentran en los glaciares; Parisi propone su protección y estudio vinculándolo con el cambio climático, mientras que Miranda se compromete a enviar al Congreso un proyecto de ley de protección de glaciares.

En relación al agua se plantean dos problemáticas: por un lado el acceso al agua para las personas, que está consagrado como derecho humano desde el año 2010 (tema al cual sólo el programa de Enríquez-Ominami hace referencia); y por otra, la gestión del agua, los problemas de contaminación del agua, etc. Resulta evidente que hay una preocupación por el tema hídrico, a raíz de las crecientes sequías e incluso por el cambio climático, pero no se detecta

una mirada integral sobre el vital elemento, indispensable para la vida de las personas, ecosistemas y para mantener procesos productivos tan relevantes para el país como la minería. Resulta destacable que varios candidatos de una u otra forma plantean la recuperación de los recursos hídricos y que éstos sean declarados un bien nacional de uso público.

..... Cambio climático

Pese a que se trata de un tema que cada vez tendrá mayor importancia y que Chile está considerado un país vulnerable frente a este fenómeno, claramente no es tema de preocupación en esta campaña, pues sólo dos candidatos formulan propuestas contundentes al respecto.

Bachelet propone fortalecer el trabajo en este ámbito del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, que pasaría a llamarse Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático, que elaborará propuestas de adaptación y mitigación, además de descarbonizar la economía del país. Este último punto también es prioridad para Enríquez-Ominami, quien además resalta el vínculo entre cambio climático, desastres naturales y crisis hídrica, y también propone trabajar en medidas de mitigación y adaptación, especialmente en el ámbito agrícola y de salud pública.

Ni Claude, ni Israel, ni Jocelyn-Holt, ni Miranda, ni Sfeir mencionan esta problemática en sus programas de gobierno. Los candidatos Matthei y Parisi aluden indirectamente al tema; la primera propone el impulso de medidas que disminuyan los gases de efecto invernadero, en la medida que avancen los acuerdos internacionales en la materia, mientras que Parisi postula regular el mercado de bonos de carbono vinculado al desarrollo de mecanismos de producción limpia.

Es lamentable la ausencia de esta temática en los programas de gobierno, los debates presidenciales o cualquier otro espacio de la agenda electoral. Saber qué está pasando con el calentamiento global y el cambio climático es un desafío para los futuros gobiernos; generar políticas públicas de mediano y largo plazo que se hagan cargo de diseñar e implementar mecanismos de adaptación es crucial para el buen desarrollo del país.

..... Biodiversidad

Varios de los candidatos apuntan al gran tema pendiente en materia de biodiversidad en el país, el de establecer una institucionalidad específica para su manejo y protección. Bachelet establece el compromiso al igual que durante su campaña presidencial anterior de tramitar una ley para la creación del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, como parte de las 50 medidas para sus primeros 100 días de gobierno. Junto con ello, promete evaluar la aplicación de la Ley de Bosque, promulgada bajo su mandato, y estudiar la

situación jurídica de Conaf. También Enríquez-Ominami promete la creación del mencionado Servicio, junto con aumentar los recursos para la protección de los ecosistemas naturales del país. Claude señala la necesidad de revisar leyes atentatorias contra la biodiversidad, al tiempo que promete profundizar la investigación en esta materia, mientras que Parisi plantea la elaboración de un Plan de Acción para la conservación de la Biodiversidad, además de la creación de una Subsecretaría Forestal.

Respecto a los transgénicos, mientras Enríquez-Ominami propone mejorar el acceso a la información por parte de la ciudadanía frente a la presencia de OGM, Miranda rechaza completamente su cultivo y comercialización en el país, al igual que el candidato Parisi, que además menciona la importancia del etiquetado de estos productos. Sfeir se declara contrario a los transgénicos, propone prohibir el uso de semillas de este tipo y promover la agricultura orgánica. Claude, en tanto, propone erradicar los cultivos transgénicos actualmente existentes.

Miranda, además, enumera una serie de medidas específicas orientadas a proteger y promover la importancia de la biodiversidad natural del país en todo nivel. Los candidatos Israel, Jocelyn-Holt y Matthei no mencionan este tema como parte de sus propuestas programáticas.

Si bien Bachelet propone entre las medidas de los primeros 100 días el envío al Parlamento de una indicación sustitutiva para crear el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, no existe una propuesta concreta sobre el contenido de la misma ni y cómo se pretende resguardar el valioso patrimonio natural de Chile. Algo similar ocurre con los otros candidatos. El enfoque que se percibe frente al tema de la naturaleza es diverso y disperso, pero más allá de la creación del Servicio o de pronunciarse a favor o en contra de los transgénicos, las propuestas carecen de profundidad y vínculo con otras áreas de los programas de gobierno. Tal vez Miranda es la única candidata que da otra dimensión a la biodiversidad, haciéndola parte de su propuesta como un eje importante.